



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00161215- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita designación interina de Nadia Vanesa Nievas Caceres y Nelly Esther Pérez en los cargos de Secretarías Técnicas de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora designada por Resolución H. Consejo Directivo N° 109/2024, con fecha 17 de mayo de 2024, en la cual se establece el orden de mérito;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que la postulante Nadia Vanesa Nievas Caceres acepta desempeñarse en el cargo de referencia (orden #38);

Que la postulante Nelly Esther Pérez acepta desempeñarse en el cargo de referencia (orden #39);

Que el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que las y los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos Directores;

Que el Área de Profesorado y Concursos ha verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de junio de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 109/2024, para proveer 2 (dos) cargos de Secretario/a Técnico/a para la Escuela de Archivología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interinas, a la Archivera Nadia Vanesa NIEVAS CACERES, DNI 31.843 .060, y la Archivera Nelly Esther PÉREZ, legajo 41313, en los cargos de Secretarías Técnicas de la Escuela de Archivología de esta Facultad, a partir del 10 de junio de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 3º: Remunerar las funciones asignadas a la Archivera Nadia Vanesa NIEVAS CACERES, DNI 31.843.060, y la Archivera Nelly Esther PÉREZ, legajo 41313, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, respectivamente (Cód. 114). (Afectando partidas vacantes por renuncia de la Arch. Silvia Molina Posse y, vacante por cese de designación del Arch. Gonzalo Sánchez Amaya - Sede 10R).

ARTÍCULO 4º: Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RP